

Escuela de St. Philip Neri Academia de Notre Dame ACE

Manual de la Familia 2019-2020



St. Philip Neri
CATHOLIC SCHOOL
A NOTRE DAME ACE ACADEMY

*Una Academia de Notre Dame ACE
Escuela Catolica de San Felipe Neri
Manual de Informacion de Familia/Estudiante*

PÓLIZA DE ADMISION

La escuela Católica de San Felipe Neri admite estudiantes de cualquier raza, color y nacionalidad u origen etnico para todos los derechos, privilegios, programas y actividades generalmente disponibles para los estudiantes de la escuela. Nosotros no discriminamos en base a raza, color, nacionalidad u origen etnico en sus polizas de administracion, polizas de admision u otros programas administrados por la escuela.

Todos los estudiantes nuevos que quieran ser admitidos en la escuela católica de San Felipe Neri serán evaluados basandonos en sus exámenes estandarizados, tarjetas de reporte y otra informacion relevante de la última escuela a la que atendieron. Todos los estudiantes serán tomados en condicion probatoria para asegurar que la escuela de San Felipe Neri puede conocer las necesidades en la educación de su hijo. Este periodo también es usado por el estudiante para probarse el mismo socialmente, academicamente y en su comportamiento. Si durante este periodo hay problemas, se le pedira al estudiante que deje de asistir a la escuela católica de San Felipe Neri.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LOTERIA

Comenzando con la fecha de inscripción de primavera cada año, sin excepción, los estudiantes registrando para preescolar que se encuentran en edad de 3 o 4; o para kindergarden, que tienen la edad de 5 para el 1 de agosto del año escolar para el cual está registrando, será elegible para considerarlo para admisión. Los grados del 1 a 8, los estudiantes serán elegibles para admisión basados en el comprobante de haber completado con éxito el grado anterior. Estudiantes elegibles serán seleccionados y colocados en la escuela basado en la capacidad máxima de las aulas según lo recomendado por el Consejo Escolar y aprobado por el Superintendente de escuelas católicas según las siguientes categorías en orden de preferencia:

1. estudiantes de NDAA (hasta que comienze el período de inscripción abierta)
2. hermanos de alumnos que asisten a una escuela MTCA.
3. católicos hijos de feligreses participantes.
4. católicos hijos de feligreses participantes que son hermanos de un graduado de NDAA
5. católicos hijos de feligreses inactivos que son hermanos de estudiantes NDAA en el actual año escolar.
6. católicos hijos de feligreses inactivos que son hermanos de un graduado de NDAA.
7. católicos hijos de feligreses inactivos.
8. no-feligrés católico niños.
9. no católicos niños.

La escuela tendra un periodo de inscripciones abiertas por un tiempo especifico de dos semanas en marzo. Si las aplicaciones completas exceden los espacios disponibles, el último dia del periodo de las inscripciones abiertas, será el último dia para recibir aplicaciones que serán seleccionadas por medio de un proceso de lotería.

Las aplicaciones estaran disponibles en la oficina de la escuela en dias escolares durante las horas de oficina. El equipo escolar mandara por correo electrónico, por correo o por fax las aplicaciones cuando estas sean requeridas. Completar la aplicación recibida después de que el periodo de inscripciones abiertas haya terminado, pero antes de la lotería, no será elegible para participar en la lotería; pero será agregada a la lista de espera al terminar la lotería.

El proceso de selection de loteria al azar, se llevara a cabo cuatro semanas despues del periodo de las inscripciones abiertas. La escuela notificara a todos los aplicantes el dia y la hora en el que se llevara a cabo la lotería pública. Los nombres se iran sacando hasta que toda la clase se complete y despues se hara una lista de espera, en orden como son sacados los nombres para llenar los espacios que se vayan abriendo durante el año escolar, según el grado en el que el estudiante haya aplicado. Despues de que todos los nombres hayan sido sacados; los nombres de los applicantes quienes hayan salido después, seran agregados a la lista de espera. Las aplicaciones recibidas despues de la fecha límite seran agregadas en orden en el que fueron recibidas.

Los aplicantes en la lista de espera deberan re-aplicar durante el periodo de inscripciones, para el proximo año escolar. Una ez admitidos, los estudiantes permaneceran elegibles para ser admitidos para los años consecutivos sin tener que entrar al proceso de seleccion.

El periodo de inscripciones abiertas en la escuela incluirá tiempo en algunas tardes y fines de semana para acomodar las necesidades de las familias.

La escuela dara la noticia de las inscripciones abiertas por:

- Correo, escribiendo la noticia del periodo de inscripciones abiertas al igual que las formas “Intencion de Regresar” para todas las familias que an manifestado su interes en la escuela.
- Poniendo un anuncio en la escuela, en el boletin de las parroquias y en las libreria del area, en los centros de las comunidad y en los centros de cuidado para niños.
- Noticias por escrito del periodo de las inscripciones abiertas serán mandadas al medio de comunicación local.

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA

Los padres son los primeros educadores de sus hijos y un buen ejemplo, es el maestro fuerte. Su relación personal con Dios, con otros y/o con la comunidad de la iglesia puede afectar la forma en como se relaciona su hijo con Dios y con los otros. Una vez que usted ha hecho una asociación con la escuela, nosotros confiamos en su fidelidad en ese compromiso. Durante esos años de formación, su/s hijo/s van a necesitar apoyo constante de ambos padres/custodios y del equipo de la escuela para alcanzar su potencial en su totalidad. El respeto mutuo entre los miembros del equipo escolar y los padres moldeará un comportamiento y una relación madura. Además, por ejemplo, otras responsabilidades son:

1. Pedir que su niño/niña obedezca las reglas y principios de un buen comportamiento
2. apoyar y cooperar con la póliza de disciplina de la escuela
3. Proveer lugares adecuados para estudiar y pedir que terminen sus tareas
4. Ayudar en el desarrollo de los talentos individuales e intereses de su niño/niña
5. Incluir celebraciones religiosas y oración familiar en su vida diaria
6. Mantener a la escuela informada de las necesidades especiales de su niño/niña
7. Leer toda la comunicación que la escuela envía a casa y regresar información requerida rápidamente
8. Atender reuniones/juntas y pedir información adicional si es necesario
9. Asegurarse que su hijo/a llegue y sea recogido de la escuela a tiempo
10. Asegurarse que su hijo/a este vestido de acuerdo al código de vestimenta
11. Asegurarse que su hijo/a se vaya a dormir temprano por la noche en los días escolares
12. Estar activa en las recaudaciones de fondos de la escuela
13. Conocer todas las obligaciones financieras de la escuela
14. Notificar a la escuela de cualquier cambio en el domicilio o teléfono rápidamente
15. Notificar a la escuela con una nota indicando la razón por la ausencia del niño
16. Tratar al equipo escolar con respeto y cortesía

ACADEMICOS

CURRICULUM

La Escuela San Felipe Neri sigue los lineamientos del Estado de Indiana y de la Arquidiócesis para adoptar libros de textos, pruebas estandarizadas, y curriculum

LIBROS DE TEXTO

La escuela de San Felipe Neri seleccionará los libros de texto del Estado de Indiana aprobados por la lista de libros de texto. Los libros de Texto son evaluados y adoptados en forma rotativa.

EVALUACIONES ESTADARIZADAS

La Escuela San Felipe Neri sigue todos los lineamientos del estado en la administración de pruebas estandarizadas ISTEP+. Los estudiantes de los grados 3-8 tomarán el examen de I-STEP+ y el examen de NWEA. Los estudiantes de K-2 tomarán el examen de NWEA tres veces al año. Los resultados de estos exámenes serán usados para proveer una instrucción de alta calidad para conocer las necesidades individuales académicas de su hijo. Los estudiantes de tercer grado tomarán el examen de I-READ (Yo Leo), el cual es usado para asegurar que los estudiantes puedan leer competentemente antes de pasar al cuarto grado.

TAREAS

Uno de los principales medios de comunicación entre los padres y la escuela es la tarea. Esto provee a los padres/madres de familia la oportunidad de saber que tan bien o como están desempeñándose sus niños/as en la escuela. La cooperación de los padres y madres en supervisar las tareas es un elemento vital en el proceso de aprendizaje del niño. El trabajo escrito no es el único tipo de tarea que deben desempeñar, también tienen tareas para estudiar y asignaciones orales. El alumno/alumna debe darse cuenta que el cumplir con la tarea es su responsabilidad y la debe hacer consistentemente con énfasis en terminarla, ser acertada, y limpia. Se les dará a los estudiantes de 2-8vo grado, un planeador de tareas que se espera que lo utilicen.

Las horas recomendadas diariamente para estudiar y para desarrollar sus tareas son:

- Grados (K-2): 15-30 minutos al día
- Grados Intermedios (3-5) 30-60 minutos al día
- Grados (6-8): 45-60 minutos al día

PASEOS

Los paseos o visitas a lugares históricos, fábricas, ranchos, servicios públicos de la ciudad, y edificios del gobierno son parte del aprendizaje experimental el cual juega un rol importante en la educación de los niños. Es un requisito para cada estudiante que traiga un permiso escrito firmado por el padre o madre para cada paseo. Los profesores se encargarán de hacer los arreglos necesarios para

transporte y supervisión durante estos paseos. Todos los chaperones/acompañantes que vayan a los paseos deberá completar el programa de "Archiocesan Safe and Sacred". Tal vez haya un costo en algunos paseos. Cualquier costo debe ser pagado en su totalidad para que el estudiante pueda participar en el paseo. Los estudiantes deben saber que la participación en cualquiera de los paseos, es un privilegio y no un derecho. Los maestros por individual, en consultacion con la administracion, se reserva el derecho de restringir o negar la participacion en cualquier paseo dado, pero no limitado a, mala conducta o mal desempeño academico. Si el privilegio del paseo se ha perdido, o la forma de permiso, o el costo no se ha pagado, se le pedira al estudiante afectado que permanezca en un deferente salón de clases y bajo supervision de un miembro de la escuela por el tiempo de duracion del paseo. Los estudiantes participantes deberán viajar en autobus de ida y regreso con su clase. El dinero pagado por todos los paseo no es reembolsable.

INSTRUCCIÓN RELIGIOSA

La Escuela San Felipe Neri es parte del ministerio de nuestra parroquia. Religión se enseña en cada nivel de grado y la espiritualidad es parte de la vida diaria. Los estudiantes reciben instrucción en escrituras bíblicas, tradiciones e historia del Catolicismo, así como preparación sacramental. La vida sacramental de los niños es una tradición católica y es un componente importante en nuestro programa de religión. Los sacramentos de la Reconciliación y la Eucaristía son conferidos para los estudiantes bautizados en la tradición católica romana. Los padres son requeridos para estar activos en la preparación de sus hijos en estos sacramentos. Los estudiantes planifican y participan semanalmente en las liturgias. Los estudiantes asistirán a misa cada martes por la mañana a las 8:30 a.m. y el primer viernes de cada mes a las 8:30 am Los familiares están invitados en asistir a esta celebración.

La escuela católica de San Felipe Neri usa la competencia de la Arquidiócesis para instrucción religiosa. Los estudiantes en grados 5-8 participaran en el examen de ACRE, generalmente tomado en febrero para no perder el proceso.

La oración es una parte importante del día. Las oraciones se rezan en la mañana, en las comidas y a la hora de salida. Estas oraciones pueden ser formales, espontáneas, o compartidas por los estudiantes. Es una tradición en las escuelas católicas poner en alta prioridad el servicio. El propósito del servicio es proveer a los estudiantes con la oportunidad de hacer la diferencia en nuestra iglesia y sus comunidades alrededor a través de varios servicios y programas de apoyo.

ESTUDIANTES/FAMILIAS NO CATOLICAS

La escuela respeta la conciencia personal e individual de los estudiantes y sus familias. Esta libertad es reconocida por la Iglesia Católica. Como quiera que sea, como una escuela Católica no se puede renunciar a su propia libertad de proclamar el Evangelio y el ofrecimiento de la formación basada en las enseñanzas de la fe Católica y sus valores que se encuentran en la educación Cristiana. A si pues, se espera que todos los estudiantes participen en las instrucciones religiosas y en la Formación Católica, incluyendo servicio Cristiano ofrecidos en la escuela, excepto, acciones que son intencionadas solo por católicos (eje, recibimiento de los sacramentos).

PROGRAMA DE TITULO UNO (TITLE 1)

Los estudiantes de la Escuela San Felipe Neri que califican, pueden recibir asistencia del programa de Título I (Title One). IPS también trabaja con la escuela para proveer los exámenes y guías necesarias con el lenguaje y otras áreas que afectan el aprendizaje.

BIBLIOTECA

Nuestra escuela recibió fondos de la Arquidiócesis de Indianápolis los cuales nos permitieron unimos a la Red del Sistema Compartido de la Biblioteca Pública del Condado de Marion-Indianápolis. El Sistema Compartido es parte del catálogo computarizado de la biblioteca pública. Todos nuestros libros han sido catalogados y enumerados. Los estudiantes pueden solicitar libros, CDs, y videos a través de internet y de cualquier biblioteca en la ciudad y estos materiales serán traídos a la biblioteca del colegio cada semana. Las familias pueden devolver estos materiales en la escuela o en cualquier biblioteca pública.

Nuestra biblioteca en la escuela es un elemento importante en nuestro programa de educación. Porque la lectura es muy importante en el éxito de nuestros estudiantes, la escuela no limita el número de artículos que pueden solicitar y retirar los estudiantes. Nosotros pedimos a los estudiantes que lleven todos los libros que puedan leer entre cada visita que hacen a la biblioteca. Los estudiantes son responsables por los libros, CD's y videos que llevan de la biblioteca y que figuran en su tarjeta de la biblioteca. Los estudiantes deben planificar mantener todos los artículos de la biblioteca en un lugar designado en casa. Si algún artículo se daña o se pierde, los estudiantes deben pagar para reemplazarlo. Los estudiantes no podrán solicitar o llevar ningún artículo nuevo si ellos tienen algún artículo pasado de la fecha de entrega o perdido. Añadiremos el costo de este artículo dañado o perdido a la cuenta de la familia.

ESCALA DE PUNTAJE DE LA ARQUIDIOCESIS

| | |
|----------------------|-------------------------------|
| A 95%-100% | 4 Ejemplar |
| B 86%-94% | 3 Dominio |
| C 76%-85% | 2 Dominio Parcial |
| D 70%-75% | 1 No Dominio |
| F 69% o menos | X Estandar no Evaluado |

COMUNICACIÓN ENTRE PADRES Y MAESTROS

La comunicación entre padres y maestros es extremadamente importante. Los maestros se comunicaran con el padre de familia si el/ella

tiene alguna preocupación acerca de su hijo(a). **Por favor asegurese que todos sus números de teléfono que nosotros tenemos, estén actualizados cad vez que usted lo cambie.** Si usted tiene alguna duda, o si surge algún problema, se recomienda a los padres/madres que se pongan en contacto con el maestro/a lo más pronto posible. La interrupción no anunciada en el salón de clases interfiere con el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes. La escuela requiere, que si un padre/madre quiere tener una conferencia con el maestro, debe hacer una cita previa. Por favor sea respetuoso del tiempo, ya que los maestros necesitan el tiempo para preparar las instrucciones de la clase. Los padres que quieran una conferencia con la directora o con su asistente, deberá hacer una cita previa con la secretaria de la escuela. Los maestros se esfuerzan por regresar la llamada en las proximas 48 horas. Por razones de tecnología que pudieran surgir, si usted no ha recibido llamada del maestro/a en este tiempo, por favor vuelva a llamar a la escuela otra vez. Se espera que los padres asistan a las conferencias con los maestros. Las conferencias son programadas para llevarse a cabo al término del primer trimestre.

Se recomienda a los padres/madres de familia que asistan a las conferencias o reuniones con los profesores/as, estas conferencias o reuniones se llevan a cabo al finalizar el primer trimestre. Les pedimos a los padres/madres de familia que pregunten sobre el progreso académico de sus hijos a través del año, estamos aquí para trabajar con usted. Usted se puede comunicar con los profesores a través del teléfono de la escuela 636-0134 o por el e-mail del maestro/a.

COMUNICACION ENTRE ESCUELA/FAMILIA:

Toda la comunicacion entre escuela/familia sera a través de la aplicacion del Sistema de comunicacion de remind y de Jupiter. Todos los padres guardianes y miembros de la familia estan invitados a bajar estas 2 aplicaciones para recibir los mensajes e informacion acerca de lo que ocurre en la escuela y de todos los anuncios. Si usted cambia de telefono o de numero de telefono, por favor vuelva a bajar la aplicacion en su nuevo numero/telefono.

REPORTE DE PROGRESO ACADEMICO/TARJETA DE EVALUACIONES

Los Reportes de Progreso son distribuidos a los alumnos/as a la mitad de cada trimestre. Esto se hace con el fin de ayudar a los padres a mantenerse continuamente informado en el desempeño académico de su/s hijo/s en la escuela. Si hay algún problema social o académico, el reporte de progreso sirve como un medio de comunicación entre padres y escuela. Las tarjetas de evaluaciones son distribuidas al finalizar cada trimestre. Estas tarjetas de evaluaciones han sido diseñadas y creadas por un comité formado a través de la Arquidiócesis de Indianapolis. Por favor regrese las tarjetas de evaluación y los reportes de progreso firmados por los padres lo más pronto posible, al día siguiente de preferencia. La escuela utiliza el sistema de clasificación de educación Júpiter que proporciona a los padres con acceso instantáneo al progreso de sus hijos. Para inscribirse, los padres deben proporcionar a la escuela de su dirección de correo electrónico. Proporcionar número de teléfono celular y el nombre de su compañía de teléfono, permitirá actualizaciones instantáneas a través de mensajes de texto.

PROMOCION, RETENCION Y ASIGNACION

Los estudiantes quienes hayan completado satisfactoriamente su nivel de grado serán **promovidos** al siguiente grado. La administración puede recomendar la repetición de grado, tutoría o el programa de escuela de verano como requerimiento para la promoción. Cuando un estudiante ha sido **asignado** al siguiente grado, significa que el alumno/a no ha completado satisfactoriamente su trabajo pero los evaluadores sienten que la retención o el pedir que el alumno/a repita el grado no es lo mejor para el niño/a. El alumno/a puede ser asignado a un grado por varias razones. Los padres/madres serán informados y se les citará a una conferencia para discutir las razones. Si ha sido considerada la **retención**, se les consultará a los padres lo más pronto posible. Un niño/a será retenido solamente si hay una esperanza positiva de que él o ella se beneficien de esta decisión. También serán considerados los factores sociales, emocionales, morales, y físicos, así como el desarrollo académico. En los grados primarios, la falla en la lectura o en matemáticas constituye usualmente una razón legítima para retención. Los padres serán notificados si su niño/a está en peligro de ser retenido y se solicitará una conferencia.

RETIRO DE ESTUDIANTES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

Por favor avise a la oficina de la escuela si usted va a retirar a su niño/a de la escuela con el fin de proveer un tiempo adecuado para preparar los documentos de retiro. Los documentos no serán transferidos a otra escuela hasta que se haya cumplido con todas las obligaciones financieras de la escuela. Domicilio y número de teléfono reciente o nuevo deberán ser proveídos a la escuela antes de retirar a sus hijos. La cuota de inscripción no es reembolsable.

ASISTENCIA

Con el fin de que todos los alumnos/as se beneficien del programa instruccional, la asistencia pronta y regular es esperada. Los niños/as no pueden aprender si no están presentes durante el tiempo instruccional. La Legislatura del Estado de Indiana, requiere a la escuela el reporte de asistencia de cada estudiante.

Un estudiante es considerado ausente por la mañana si esta ausente por dos o más horas de clase. Un estudiante es considerado ausente por la tarde si está ausente por dos o más horas después del lonche.

Es una norma del Departamento del Estado de Indiana y de la Arquidiócesis de Indianápolis que cada escuela haga cumplir un

procedimiento que incluye pasos para aquellas circunstancias donde la inasistencia interfiere con el desarrollo académico del estudiante y/o se dan en forma excesiva. Si el estudiante está ausente por seis días dentro de un semestre, se iniciará una acción o procedimiento. Veinticinco días o más de ausencia dadas durante el año escolar, puede resultar en una posible retención. Una solución alternativa sería si el alumno/a presenta alguna condición médica que esté verificada por el médico. **Los padres deberán avisar a la oficina de la escuela (636-0134) antes de las 9:00 AM cada día la ausencia de su estudiante.** Esto es por la seguridad de su hijo/a. Los estudiantes son responsables de ponerse al día con cualquier trabajo o tarea que se haya asignado durante su ausencia. La tarea se puede solicitar por la mañana en la oficina de la escuela y recogerla por la tarde después de las 3:15 p.m.

Para participar en actividades extracurriculares se necesita que el alumno/a esté presente en la escuela durante ese día escolar. El alumno/a debe asistir durante el día escolar completo para poder participar en eventos deportivos, programas, graduaciones, etc.

Muchas de las tardanzas se pueden evitar. La tardanza consistente enseña a los niños o niñas a depender de otros y acostumbrarse a sus malos hábitos. Los estudiantes deben aprender puntualidad en una edad temprana. Se considera tardanza si es que el alumno o alumna llega a su salón de clase después de las 7:45 a.m. o después que sus compañeros regresen de la reunión por la mañana. Los alumnos/as que lleguen después de las 7:45 a.m. deberán llegar acompañados por alguno de sus padres a la oficina de la escuela y pedir un pase. Una tardanza justificada es aquella que está sustentada con una nota del médico.

CITAS Y SALIDAS TEMPRANO

Si algún alumno/a necesita salir de la escuela antes de la hora de salida, el padre/madre deberá presentar una nota al profesor/a por escrito. Esto será archivado en el record de la asistencia del alumno. Los padres deberán firmar el libro de salida en la oficina de la escuela. Los estudiantes permanecerán en el salón de clase hasta que se les llame a la oficina. En ningún momento el padre/madre/visitante deberá ir directamente al salón de clase.

AUSENCIA POR VACACIONES

Los estudiantes que faltan a la escuela debido a vacaciones fuera de los días asignados por la escuela, serán considerados sin excusa. No se requiere que los maestros preparen trabajo para estos estudiantes. Se espera que los estudiantes completen exámenes o trabajo perdido. Los exámenes y trabajos, no contarán de la misma manera como si el estudiante hubiera estado presente en los días del examen. Por favor haga cada esfuerzo por apegarse al calendario escolar.

PROCEDIMIENTOS DE ENTRADA Y SALIDA

El cuidado antes comienza a las 6:30 am, los estudiantes deben quedarse en la cafetería hasta las 7:45 que es cuando se van a al gimnasio. Los estudiantes que lleguen antes de las 7:00 a.m. deben reportarse al Cuidado Antes. Para la dejada en la mañana, por favor entre al estacionamiento por la avenida Eastern, deje a su estudiante en la puerta y salga por la calle north. Para la salida, entre por la calle north y siga las instrucciones del personal escolar. A la hora de la salida, por favor recoja su estudiante de con el maestro y camine con él hacia su carro y espere la señal para salir por la avenida Eastern. Avenida. A los padres se cobrará una cuota para la supervisión de cualquier estudiante no recogido a las 3:30.

CAMINO ALTERNATIVO PARA IR A CASA

Con el mejor interés en la seguridad, todos los niños/as deben tener un consentimiento por escrito antes de ir a casa en una manera diferente a la rutina diaria.

PROCEDIMIENTO DE LA SALIDA

No se les permite a los estudiantes permanecer en la escuela horas antes de una actividad si no están asistiendo a los programas de Cuidados Extendidos de SPN.

CUIDADO ANTES Y CUIDADO DESPUES DE CLASES

Se ofrece un programa de cuidado antes de clases que es de 6:30-7:00 am. Asimismo se ofrece un programa después de clases de 3:15-6:00 p.m. durante los días en que hay clases todo el día. El costo de este programa será agregado en su cuenta de pagos mensuales. Información adicional sobre el cuidado extendido está disponible en la oficina de la escuela. **En caso de entrada tarde o cancelación de clases a causa del mal tiempo, el Cuidado Antes (Before Care) no se abrirá.**

CIERRE DE ESCUELA POR EMERGENCIA

Cuando tenga dudas si la escuela abrirá debido a condiciones severas del clima, por favor escuche las estaciones de radio principales y los canales de televisión. Se hace todo esfuerzo por hacer saber a los medios de comunicación antes de las 6:00 am. Por favor espere para saber si es que la *Escuela San Felipe Neri-St. Philip Neri School* será anunciada.

FILOSOFIA DE DISCIPLINA Y PROCEDIMIENTOS

La Escuela San Felipe Neri se esfuerza para educar a los alumnos/as según las creencias Cristianas y de proveer un ambiente de aprendizaje el cual ayudará a que los niños se desarrollen intelectual, espiritual, emocional, física y socialmente. La disciplina es un elemento necesario de esta misión. Nosotros creemos que la escuela debe ayudar a que cada alumno/a alcance y logre la auto-disciplina necesaria para la auto-suficiencia y el aprendizaje exitoso. Hasta que el alumno/a muestre la habilidad para ser auto-disciplinado, él/ella deberá, y será orientado.

Esperamos que los alumnos/as en la Escuela San Felipe Neri ejemplifiquen sus acciones y actitudes, las cuales reflejen los valores Católicos. Valores como respeto, honestidad, bondad, justicia y generosidad son las metas que todos los estudiantes deben alcanzar. Ambos, estudiantes y personal deben hacer un esfuerzo constante en el crecimiento y desarrollo hacia este fin.

La escuela tiene una amplia póliza de disciplina, pero los salones por individual también tienen sus propias reglas adicionales. La acción disciplinaria se toma con el fin de ser instruccional y correctiva pero no humillante o denigrante. La disciplina deberá ser administrada con respeto por los valores Cristianos acogidos por la comunidad de San Felipe Neri. Cuando sea necesario, las consecuencias serán administradas en una manera que sea consistente, justa, firme, y apropiada para cada situación.

CONDUCTA GENERAL

Se espera que los estudiantes se conduzcan o comporten en una manera ordenada todo el tiempo, ya sea cuando se encuentren en la escuela o en alguna actividad auspiciada por la escuela. Se espera que los estudiantes muestren respeto hacia los maestros/as, personal de la escuela, otros estudiantes, visitantes, y a la propiedad de la escuela. Los estudiantes deben estar listos y preparados. Los estudiantes deben movilizarse dentro de los ambientes de la escuela en una forma ordenada. No se permite masticar chicle bajo ninguna circunstancia.

PROCEDIMIENTOS SOBRE DISCIPLINA

Cada maestro/a es responsable por mantener la disciplina de todos los estudiantes bajo su supervisión. Si un alumno/a muestra un comportamiento que no va de acuerdo o es inconsistente con el código de disciplina de la Escuela San Felipe Neri, se seguirán los siguientes procedimientos:

1. El profesor/a y el estudiante resolverán el problema. (aviso verbal, conferencia, aviso escrito)
2. El profesor/a y el estudiante resolverán el problema y se le comunicará al padre o madre de familia. (se enviará a casa un aviso escrito, se telefonará al padre/madre)
3. El profesor/a se comunicará con la administración; el estudiante se reunirá con el director/a.
4. El profesor/a, estudiante, director/a y padre/madre se reunirán para resolver el problema.

El profesor/a determinará si es que la disciplina comenzará en el procedimiento 1, 2 ó 3. El director/a se reserva el derecho para determinar procedimiento apropiado para la situación.

DETENCIONES

Un alumno/a está sujeto a detención por cualquier violación de las normas/reglas básicas de la escuela. Los periodos de detención se cumplirán desarrollando una tarea en silencio asignada por el profesor/a a cargo. Reconociendo que es imposible enumerar todo los tipos de conducta inapropiada, cualquier ofensa comparable sera resuelta a discreción de la autoridad escolar.

- ◆ Comportamiento grotesco o descortés
- ◆ No obedeciendo las normas del salón de clase
- ◆ Insubordinación
- ◆ Falta de respeto
- ◆ Mala conducta en los baños
- ◆ Mala conducta durante misa

SUSPENSION DENTRO DE LA ESCUELA

La suspensión dentro de la escuela será una situación supervisada en la cual el alumno/a estará aislado del resto de su clase. El padre/madre del alumno/a sera notificado por teléfono y un historial de la ofensa sera archivado en el archivo del estudiante. Se solicitará una conferencia con el padre/madre.

Las suspensiones dentro de la escuela pueden durar de uno a tres días, estas tienen que cumplirse lo más pronto posible. Se asignará un tipo de trabajo diariamente y se espera que el alumno/a complete este trabajo y lo entregue en un tiempo designado. Los exámenes y cuestionarios serán tomados en una fecha designada. Es responsabilidad del estudiante de informarse de tareas asignadas que hayan dejado los profesores durante su tiempo de suspensión. Infracciones o acciones indisciplinarias mayores resultarán en suspensión dentro de la escuela. Las infracciones incluyen, pero no se limitan a:

- ◆ Lenguaje o amenaza de usar el lenguaje(verbal o escrito) irrespetuoso, profano, abusivo, ofensivo
- ◆ Destruyendo la propiedad privada o propiedad de la escuela
- ◆ Causando daño físico o psicológico a otros
- ◆ Dishonesto en el comportamiento académico
- ◆ Ausentismo de la escuela sin permiso
- ◆ Mintiendo
- ◆ Falla al seguir instrucciones del profesor/a o director/a

Mientras el alumno o alumna se encuentra suspendido, él o ella no pueden participar en prácticas deportivas, competencias en algún juego o participar en actividades extracurriculares durante el día de la suspensión hasta que él o ella haya completado un día escolar después de la suspensión.

SUSPENSIÓN/EXPULSION FUERA DE LA ESCUELA

La Suspensión o expulsión será usada solamente en el caso de infracciones graves. Se tomarán todas las medidas preventivas posibles con el alumno/a, padres y director antes de aplicarse estas reglas de disciplina. El periodo de suspensión comienza en el momento que se da la infracción. Los padres serán llamados por teléfono y la descripción del caso será guardada en el archivo del estudiante. Las suspensiones fuera de la escuela se acumularán durante la matrícula del estudiante en la Escuela San Felipe Neri. Algunas infracciones que garantizan o son causas para suspensión o expulsión incluyen, pero no se limitan a:

- ◆ Apropiándose de cosas ajenas/robo
- ◆ Vandalismo (Los padres/madres son responsables legalmente y financieramente por las acciones de sus hijos.)
- ◆ Intimidación verbal o física de otro estudiante o hacia el personal docente o administrativo
- ◆ Uso de drogas/alcohol/tabaco
- ◆ Irrespetuoso y desafiante a la autoridad escolar
- ◆ Agresión física (como agresor o como represalia/venganza)

No será tolerado ningún tipo de agresión física, comportamiento hostil, acciones de comportamiento intimidante/amenazante/acoso, extorsión, comportamiento violento o posesión de armas. Cualquiera que demuestre tal comportamiento será considerado responsable por sus acciones en conformidad.

Un estudiante que ha sido suspendido 2 veces durante un año escolar, puede ser expulsado en la siguiente ofensa. La inmediata expulsión puede ser resultado de lo siguiente:

- ◆ Posesión, uso/venta de drogas o tabaco en la propiedad de la escuela, o durante alguna actividad relacionada con la escuela, o en el camión
- ◆ Comportamiento peligroso
- ◆ Ausentismo
- ◆ Amenaza a algún miembro del personal de la escuela, al chofer del camión, padres de familia, o estudiantes
- ◆ Desobediencia al consejo de disciplina

La expulsión es permanente, se pedirá que se retire al estudiante expulsado inmediatamente. Antes de la expulsión, la directora puede consultar con los profesores, párroco, y/o padres de familia.

AISLAMIENTO Y RESTRICCIÓN

La escuela de San Felipe Neri y la Arquidiócesis de Indianapolis, creen en proveer seguridad y un ambiente saludable en el cual los niños puedan aprender, desarrollarse y participar en programas de instrucción que promuevan altos niveles en logros académicos. Como escuela acreditada no-pública, la ley del estado requiere que tengamos un plan de aislamiento y restricción. El propósito de este plan es para asegurar que todos los estudiantes y el equipo escolar estén seguros en la escuela, y que los estudiantes que pueden tener crisis de comportamiento, estén libres del uso inapropiado de aislamiento y restricción.

La intervención en el comportamiento de los niños deberá asegurar que todos los niños sean tratados con dignidad y respeto. Este medio ambiente deberá permitir a todos los niños estar libres de un abuso físico o mental, una intervención de comportamiento adverso que comprometa la salud y seguridad; cualquier aislamiento físico o restricción impuesta, es solamente para propósito de disciplina o conveniencia.

El aislamiento y restricción no deberán ser usados como medidas de seguridad rutinarias de la escuela; si lo es; esto no deberá ser implementada, excepto en situaciones donde el comportamiento del niño o una pose eminentemente peligrosa muestre daño físico a él mismo o a otros; esta no deberá ser usada como una estrategia de rutina implementada para manejar problemas de instrucción o comportamiento inapropiado (por ejemplo: irrespeto, desobediencia, insubordinación, fuera de su asiento) o como extorsión, represalias o como una conveniencia. Cualquier uso de aislamiento o restricción deberá ser supervisado, y será corto en duración y con el propósito de frenar el comportamiento.

Los padres pueden tener acceso a una copia completa del plan de nuestra escuela, pidiéndolo en nuestra oficina o visitando nuestro sitio en internet.

REGLAMENTO SOBRE POSESIÓN DE ARMAS

El alumno/a que tenga en su poder algún arma dentro de la propiedad de la escuela o en algún evento auspiciado por la escuela podrá ser expulsado inmediatamente. También se le podría notificar a la policía ya que este es un delito clase D. (IC35-47-9-2) Cualquier artículo que sea visto por los maestros o personal administrativo como arma*será confiscado, y el alumno/a será sujeto a una acción disciplinaria y/o expulsión de la escuela.

Un arma puede ser un instrumento, herramienta, dispositivo o parte del cuerpo que pueda causar daño a un individuo o causar daño a la propiedad personal. El uso de arma o de otros objetos que no son armas, pero que son usados con el propósito de causar daño al cuerpo o son causa para provocar miedo de hacer daño al cuerpo son prohibidos dentro de la propiedad y alrededores de la escuela antes,

durante, o después de clases, o en alguna actividad patrocinada por la escuela, sin importar donde esta actividad se esté llevando a cabo. Incluyen por ejemplo, pero no se limitan a: cinturones/correas, cepillos/peines, lapiceros, lápices, tijeras, y bates (beisbol).

INDICACIONES PARA ESCUELAS CATOLICAS SOBRE EL RESPETO A LAS PERSONAS

El buen nombre, reputación y la seguridad personal de cada estudiante, facultad, miembro del equipo y adultos voluntarios, es vitalmente importante. En orden para proteger a los estudiantes, empleados, voluntarios y a la escuela/arquidiócesis en si, se espera que cada estudiante trate el buen nombre y reputación de otro estudiante, empleados de la escuela, voluntarios y a la escuela/arquidiócesis, con dignidad y respeto y no envolverla en ninguna actividad o conducta, ni dentro ni fuera del campus, que sea en oposición a este libro de guía y/o inconcientemente con los principios de la escuela Católica Christiana, como sea determinado bajo la escuela y su discreción. Cualquier despectivo, calumnias, actos hostiles o de amenaza o acciones dirigidas a cualquiera mencionado anteriormente por un estudiante, será mirado como una violación a esta poliza y será revisada como un asunto extremadamente serio, aun si es hecho física, verbal o electrónicamente a través del uso de una computadora, teléfono, IPAD u otro electrónico desde casa o de la escuela o por acceso remoto durante el horario escolar o después del mismo. Algunos ejemplos incluyen, pero no se limitan a, medios sociales, mensajes de texto, blogging, imágenes, fotografías, ect. Cualquier individuo que se encuentre que ha hecho o participado con otros haciendo cualquier comentario o acciones, será sujeto a acciones disciplinarias por la escuela, que puede incluir hasta expulsión o retiro.

ACOSO

La Arquidiócesis de Indianapolis y la Escuela San Felipe Neri están comprometidas en proveer y mantener un ambiente de aprendizaje y trabajo libre de acoso físico, psicológico, y verbal. Este incluye acoso racial, étnico, religioso, o sexual y violencia. Este compromiso continúa nuestra póliza cimentada en la justicia y tratamiento igual de cada persona sin discriminación de raza, color, sexo, origen nacional, edad, o nivel socioeconómico. Tenemos la obligación de proveer un ambiente que esté libre de intimidación y acoso basado en cualquiera de estos factores. Un importante elemento de este asunto es el silencio del espectador del acoso/molestante. Se espera que todos los estudiantes estén alertas de las víctimas y reporten el comportamiento de acoso. El reporte de un comportamiento inadecuado no es considerado como “chisme” pero si es considerado como una promoción de acuerdo a Cristo en el comportamiento y dignidad de parte de la víctima y el acosador.

El acoso puede resultar de un incidente simple o de un modelo de comportamiento en serie cuyo propósito o efecto es crear un ambiente hostil, ofensivo, o intimidante.

El acoso trae consigo una gran cantidad de comportamientos o conducta física o verbal que incluyen, pero no están limitadas a lo siguiente:

- Abuso físico o mental, intimidación, rechazo, amenaza, asalto
- Amenazas/retos directos o indirectos
- Insultos raciales o religiosos
- Insultos étnicos derogatorios
- Acercamientos sexuales o contacto físico irrespetuoso
- Bromas o comentarios sexuales

Los estudiantes que sea encontrados violando esta poliza sera sujeto a un correctivo apropiado o una accion disciplinarian, que podria incluir el requerimiento de una evaluacion, consejeria (a costo de los padres), detencion, suspension o expulsion. Si la investigacion resulta en la determinacion de que una accion criminal fue hecha, la informacion sera llevada a la autoridad correspondiente.

INTIMIDACION Y CYBERINTIMIDACION

La escuela Católica de San Felipe Neri intenta proveer un ambiente seguro para todos los individuos. Amenazas escritas o de palabra hechas en contra de la parte física o emocional de un individuo, será tomada seriamente. Los estudiantes que hagan semejantes amenazas (**seriamente, en broma o por internet**) enfrentaran una detencion, suspension y/o expulsion. Los estudiantes deben saber que el mandar textos de/o poner cosas inapropiadas, vulgares, de amenaza, de demanda o imágenes de internet, los conducirá a una disciplina escolar por envolverse en semejante comportamiento. El mandar textos o poner cosas, no debe ocurrir en el horario escolar y no debe usarse el equipo de la escuela, ya que tienen el potencial de afectar negativamente los esfuerzos de la escuela por mantener un ambiente de aprendizaje seguro y digno. Envolverse en ofensas en contra de la dignidad de otros por medio de mensajes de texto o sitios de red electrónica, como **Facebook®, Snapchat, Tic Tok etc.** y Myspace, serán juzgados de acuerdo a la disciplina de la poliza de la escuela de San Felipe Neri. Dependiendo del grado de la ofensa, el estudiante podrá estar sujeto a suspensión o expulsión. La escuela tiene el derecho de pedirle al estudiante que retire lo agregado como condición para permanecer inscrito en la escuela de San Felipe Neri.

Nadie debe usar el nombre, logo la escuela de San Felipe Neri o fotografías donde aparezca la escuela en ninguno de los medios sociales sin tener un permiso por escrito de la directora. El uso del nombre de la escuela u otras fotografías que identifiquen una asociación en la red con la Escuela de San Felipe Neri, puede incurrir en una acción disciplinaria.

PERIODO DE PRUEBA

Un alumno/a colocado en un periodo de prueba será controlado de cerca. Cualquier violación mayor podría resultar en una expulsión inmediata. Todos los alumnos/as que vienen de otras escuelas serán puestos en un periodo de prueba durante el primer semestre.

IDENTIFICACION DE POSIBLES AMENAZAS EN LA ESCUELA

Nosotros en la Escuela San Felipe Neri de la Arquidiócesis de Indianapolis tenemos un plan preparado de emergencia así como otras normas y procedimientos que aseguran que su niño/a se encuentre seguro en la escuela. Sin embargo, necesitamos su ayuda. Pedimos que usted nos ayude a identificar cualquier situación donde un alumno/a, personal docente o administrativo, miembro de familia, vecino, o cualquier otra presente pueda presentar una seria amenaza a la seguridad de nuestra escuela.

Hoy en día, por razones obvias, los aeropuertos no permiten a los pasajeros ningún tipo de comportamiento de naturaleza amenazante. Similarmente, en la escuela no podemos permitir ningún comportamiento en los individuos el cual indique una amenaza al bienestar de nuestros educadores, personal, y otros. Tenemos una obligación de mantener nuestra escuela segura. Sin embargo, tomaremos muy seriamente cualquier y toda amenaza, comportamiento amenazante o comportamiento que sugiera una amenaza. La escuela no es un lugar donde podemos permitir a las personas que hagan amenazas, comentarios inapropiados fuera de lugar o bromas pesadas sobre violencia, o que posea armas de cualquier tipo. Tampoco, podemos ignorar señales de comportamiento que podrían indicar posibles causas de violencia en la escuela. Nosotros investigaremos minuciosamente todas las dudas posibles y tomaremos acciones apropiadas.

COMPORTAMIENTO FUERA DE ESCUELA

Cualquier involucramiento con las autoridades civiles o comportamiento fuera del campo de la escuela (incluyendo actividades en el internet) que involucren el nombre de la escuela, también tendrá un castigo escolar

PROPIEDADES DE LA ESCUELA

Los padres o guardianes de un niño que a propósito destruya o dañe muebles, equipo, e edificio o cualquier propiedad del personal, será obligado a pagar la cantidad en su totalidad por la reparación y trabajo o el repuesto. No es permitido escribir en los libros de texto. Recibirá una cuota de pago para reemplazar los libros dañados o perdidos. Estas cuotas deberán pagarse antes de que la escuela pueda entregar los reportes finales, transcritos o diplomas presentados.

RECONOCIMIENTO DE PROBLEMAS POTENCIALES

Pedimos que usted se fije en algunos signos o señales que podrían indicar amenazas de violencia en su niño/a, o algún niño/a que usted conoce, o un adulto relacionado con usted y/o con la escuela. Estas situaciones son generalmente aquellas que “no parecen correctas” –el comportamiento parece inapropiado para la edad de la persona, fuera de carácter o extremo, y la persona podría necesitar atención o intervención inmediata. Esta lista no es exhaustiva, pero ilustra algunos indicadores de comportamiento que *podrían* señalar un problema futuro o potencial:

- Amenazas directas o indirectas hechas contra alguien
- Asignaciones/tareas o notas escritas con temas de violencia o fantasía expresada (incluyendo temas sobre suicidio)
- Declaraciones indicando falta de esperanza o desesperación
- Pensamientos o intentos suicidas
- Pensamientos extraños, alucinaciones, engaño o paranoia
- Peleando o comportamiento intimidante
- Armas perdidas o robadas
- Posesión de armas
- Arrebatos emocionales y cólera
- Señales de depresión
- Obsesión con armas y violencia, películas violentas, música, etc.
- Pensamientos de muerte
- Profundo rencor y resentimiento contra un individuo particular o grupos
- Orden restringidas que puedan envolver a alguien tratando de conseguir acceso a personas en la escuela
- Cualquiera otra señal que le cause duda sobre la seguridad en la escuela
- Informe a la administración de la escuela si conoce algún indicador de problemas posibles o potenciales o si es que tiene alguna duda al respecto – ¡no espere!
- Por favor pregunte si es que tiene dudas sobre la seguridad de la escuela.

PREPARACION PARA PLAN DE EMERGENCIA

La escuela de San Felipe Neri ha implementado un “Plan de Preparación para Emergencias” en caso de una emergencia. Todos los maestros y el equipo escolar están al tanto de los procedimientos a seguir para mantener a sus hijos seguros. En caso de semejante emergencia, si las circunstancias lo requieren, el edificio será evacuado y los estudiantes serán movidos a un lugar seguro.

COMPROMISO CON EL PAGO POR COLEGIATURA

El pago por colegiatura en la Escuela San Felipe Neri no cubre el costo para educar a cada estudiante. Es nuestra meta en NDAA y en

nuestras escuelas (Central Catholic, Holy Angels, Holy Cross and St. Philip Neri, St. Anthony) el proveer apoyo financiero a todas nuestra familias de la escuela hasta donde sea posible. De cualquier manera, todas las familias deberan asumir la responsabilidad de pagar los cargos acordados de colegiatura en su totalidad y a tiempo por medio de SMART. Se espera que las familias asuman la responsabilidad de su porcion a pagar por la education que se les prove a sus hijos. El programa de asistencia para la colegiatura de la Universidad de Notre Dame en Indianapolis generosamente provee una cantidad adicional. La colegiatura se paga anualmente (antes que comiencen las clases) o mensualmente a través de Smart. Reconociendo el impacto del costo de nuestras colegiaturas, nosotros utilizamos Organización de Becas para Estudiantes y la ayuda de la Arquidiócesis para la asistencia en la colegiatura. Nuestra intención es con el fin de acomodar razonablemente cualquier familia que desee y tenga como prioridad la Educación Católica para su niño/a

SALUD DEL ESTUDIANTE

Archivos de Salud

Todo estudiante ingresando a la Escuela Católica San Felipe Neri tiene que presentar por ley su tarjeta de vacunación.

Antes de ingresar a **Prescolar**, el alumno o alumna debe tener las siguientes vacunas:

- ◆ Cuatro vacunas de DPT (Difteria, Pertussis y Tetanos)
- ◆ Tres vacunas contra la polio
- ◆ Una vacuna de MMR (Measles, Mumps y Rubella)
- ◆ Tres vacunas contra la hepatitis B
- ◆ Una vacuna contra la Varicela (chicken pox)

Antes de ingresar a **kindergarten**, el alumno o alumna debe tener las siguientes vacunas:

- ◆ Dos vacunas MMR (Measles, Mumps y Rubella)
- ◆ Tres vacunas contra la hepatitis B
- ◆ Cuatro vacunas contra la Polio
- ◆ Cinco vacunas DPT (Difteria, Pertussis y Tetanos)
- ◆ Dos vacunas contra la Varicela (chicken pox)

Las leyes de Salud de Indiana estipulan que todo estudiante entrando a **sexto grado** en las escuelas de Indiana necesita mostrar prueba de haber recibido:

Dos vacunas MMR (Measles, Mumps y Rubella)

- ◆ Tres vacunas contra la hepatitis B
- ◆ Cuatro vacunas contra la Polio
- ◆ Cinco vacunas DPT (Difteria, Pertussis y Tetanos)
- ◆ Dos vacunas contra la Varicela (chicken pox)
- ◆ Una vacuna de Tdap (Tetanos y Pertussis)
- ◆ Una de MCV (Meningococcal)

Al menos dos dosis de la vacuna de MMR y ambas dosis deben haber sido administradas después del primer cumpleaños. La segunda dosis puede haber sido administrada alguna vez durante la vida del niño/a, siempre y cuando hayan habido 30 días de diferencia entre las dosis. **Los records o tarjetas de vacunas deben estar en el archivo en la oficina de la escuela antes del 31 de agosto**

CONTACTOS DE EMERGENCIA

La escuela mantiene los contactos de emergencia por cada familia. Pedimos su ayuda para mantener esta información actualizada. Por favor avise inmediatamente cada vez que cambie de número de teléfono. Cuando usted se encuentre fuera de la ciudad, por favor deje el número telefónico de algún familiar o amigo a quien podamos llamar si es necesario. Por asegurese de llamar a la oficina de la escuela si usted tiene cualquier cambio de domicilio o teléfono

ENFERMERA DE LA ESCUELA/PRACTICANTE DE SALUD

La División de Enfermería del Departamento de Salud del Condado de Marion provee visitas a la escuela. La visión y el oído son examinados en grados seleccionados. La escuela Católica de San Felipe Neri también tiene una enfermera registrada de tiempo completo. La enfermera registrada o el practicante, son proveídos por el Hospital San Vicente y los Centros de Salud.

MEDICAMENTOS

Con el fin de proteger la salud y el bienestar de los estudiantes y del personal docente y administrativo, la ley de Indiana estipula que el personal escolar tome en cuenta ciertas precauciones al administrar medicamentos con o sin receta médica a los estudiantes. Todos los medicamentos deben dejarse y recojarse de la escuela por un adulto. A los estudiantes no se les permite transportar medicamentos. Todos los medicamentos deben mantenerse y ser administrados en la oficina de la enfermera. Los medicamentos deben tener el nombre del niño/a en su prescripción y envase original y la cantidad de la dosis que debe administrarse. De acuerdo a la Ley de Indiana, no se nos permite

dar aspirina u otro medicamento a los alumnos/alumnas sin instrucciones específicas de los padres/madres de familia. Tomando medicamentos sin autorización podría resultar en suspensión o expulsión.

CONSEJERIA

La consejera de nuestra escuela es proveida a través de Los Servicios Sociales Católicos. La consejera trabaja con los estudiantes, padres y maestros para asistir con problemas que pueden interferir con el éxito académico. Recuerde que los padres también pueden referir a sus hijos con la trabajadora social. La consejera de la escuela puede ser localizada a través del teléfono de la oficina de la escuela 636-0134.

ABUSO DE NIÑOS Y NEGLIGENCIA

La escuela de San Felipe Neri se atiene a las leyes del abuso al niño del estado de Indiana. Esta ley manda que todos los casos de sospecha de abuso o negligencia sea reportado al Servicio de Protección al Niño.

ACCIDENTES Y DAÑOS

Daños y accidentes que pasen durante el día escolar serán reportados a los padres/guardianes. Un reporte por escrito será archivado en la oficina. Es importante que cada niño/a tenga su información de emergencia actualizada en la oficina.

POLIZA DE NUTRICION

La Póliza de la Arquidiócesis de Indianápolis dice que: Cualquier escuela disponible, participara en el programa de comidas y leche. La comida que se venda debe conocer las recomendaciones de la guía de dieta de US para America. Todos los estudiantes de los grados de preescolar-8, tendrán un incremento en oportunidades y serán motivados a estar físicamente activos en básicos regulares. Cada escuela perteneciente a la Arquidiócesis de Indianápolis estará activamente envuelta en los pasos a seguir para una buena nutrición.

- Comida rápida, no debe ser traída a la escuela
- De acuerdo con la información disponible acerca de la nutrición de los primeros años del niño, la escuela discontinuara la práctica de usar dulces, juguitos o snacks para premiar el buen comportamiento o la cooperación en clase del niño/a
- Es recomendable que la escuela limite las celebraciones que envuelven comidas no saludables. Cualquier celebración debe ser aprobada con anticipación por la maestra.

PADRES SIN CUSTODIA

La escuela católica de San Felipe Neri acata las medidas de los derechos a la educación de la familia y los actos de privacidad de 1975 con respecto a los derechos de los padres no custodios. En ausencia de una orden de la corte por la parte contraria, la escuela proveera al padre no custodio acceso a los registros académicos y a otra información de la escuela relacionada con el niño/os. Si hay una orden de la corte especificando que no se le debe dar información a la parte contraria, la responsabilidad del padre custodio es proveer a la escuela una copia oficial de la corte con los detalles de la custodia. Esto también ayudara a la escuela a determinar cuando, si esto llegara a pasar, el niño no debe entregarse al padre sin custodia.

TELEFONOS CELULARES

La Administración y el Equipo Escolar de la Escuela Católica de San Felipe Neri saben que en el mundo de hoy los celulares son parte de la vida diaria y una forma importante de comunicación entre los miembros de la familia. Nosotros entendemos que los estudiantes pueden tener la necesidad de usar un celular para su uso después de clases y por esa razón el celular debe estar en la mochila. Los celulares **deben estar apagados**, no en silencio, y deben ser entregados a la maestra/o por el trayecto del día. Olvidar apagar el celular, no es una excusa. En ningún momento se permite hacer uso del celular durante el horario escolar o durante el cuidado antes y/o después. Si surge una emergencia, las llamadas deben ser hechas desde el teléfono de la oficina. Los estudiantes deben saber que el traer un celular a la escuela puede ser localizado en cualquier momento. La escuela no asume la responsabilidad de teléfonos celulares dejados en mochilas o lockers. Cualquier uso del celular (ejemplo; llamadas, mensajes, hablando de fotografías, jugando juegos etc.) en la escuela o en sus instalaciones, puede resultar en las siguientes acciones disciplinarias:

1. Primera Ofensa: Se le confiscara el teléfono. El padre/guardian tendrá que recoger el teléfono en la oficina al final del día.
2. Segunda Ofensa: Se le confiscara el teléfono y se mantendrá en la oficina por (5) días consecutivos. Después de los 5 días, el padre/guardian debe acudir a la oficina para recogerlo. Se hará una conferencia con el estudiante y el padre/guardian en la cual el teléfono será entregado.
3. Tercera Ofensa: Incidentes adicionales pueden resultar en una inmediata suspensión del estudiante.

PROGRAMA DE NUTRICION ESCOLAR

La Escuela San Felipe Neri ofrece un programa de desayuno y lonche. El desayuno se puede comprar diariamente (no se ordena de antemano) por \$1.40. El costo del lonche es de \$2.25 por día. Los menús del desayuno y lonche son enviados a casa mensualmente. El costo de la leche es de ¢.35

MEDIOS DE COMUNICACIÓN/FOTO Y VIDEO

La escuela Católica de San Felipe Neri reserva el derecho a tomar fotos o video a los estudiantes. Estas fotos pueden ser publicadas en periódicos, revistas de la Arquidiócesis, sitios de internet de MTCA u otras publicaciones. Los videos pueden ser utilizados para usos educacionales o informativos en cuanto al programa o el curriculum en la Escuela de San Felipe Neri. Los padres/Guardianes que no quieren que sus hijos aparezcan en fotos o videos, deberán notificarlo por escrito a la oficina de la escuela 10 días después del comienzo de clases.

RECREO

El recreo se ofrece cada día a los estudiantes. Esta es una oportunidad para que los niños/as desarrollen sus habilidades sociales y aprendan nuevos juegos. Este es visto también como una oportunidad educativa social para los niños/as. Es importante enseñar a los niños/as el comportamiento aceptable dentro y fuera del salón de clase. Se les anima a la cooperación y competencia. Los alumnos/as que muestren conductas o comportamientos que pongan en peligro la seguridad de otros estudiantes serán retirados del lugar de recreo. Los juegos permitidos son basados en la seguridad de esta actividad. Las áreas del campo de recreo están divididas para varias actividades. Esto se hace también para reducir la posibilidad de conflictos o daños menores.

Juguetes, juegos, tarjetas/cartas(p.e. de béisbol o para intercambiar), equipo electrónico(p.e. Ipods, MP3, Juegos de video de mano), u otro artículo que no tenga un propósito educativo específico no será permitido en la escuela. Estos artículos serán confiscados y el padre/madre/ o guardian legal necesitará acercarse a la escuela para recogerlos. La escuela, administrador, y/o personal no son responsables por estos artículos.

VISITANTES

Nosotros invitamos a visitar la Escuela San Felipe Neri, especialmente a los padres y madres de familia y amigos interesados. Por favor llame de antemano para arreglar un tiempo conveniente para su visita. Todos los visitantes deben presentarse a la oficina de la escuela al ingresar para firmar el libro de visitas y usar un gafete durante el tiempo de su estancia.

VOLUNTARIOS

La Escuela Católica de San Felipe Neri no podría ofrecer el programa de calidad educativo que tiene sin la ayuda de las personas voluntarias. Necesitamos su ayuda en muchas capacidades! Los voluntarios en el salón de clase pueden apoyar en muchas maneras. Las decisiones concernientes en maneras de como incorporar voluntarios dentro del curriculum están basadas en el nivel de comodidad en que se sientan el profesor/a y la persona voluntaria. Todos los voluntarios deben presentarse a la oficina de la escuela para firmar su ingreso. Los voluntarios deben completar primeramente el programa de Safe and Sacred y tener una verificación e antecedentes como es requerido por la Arquidiócesis de Indianapolis.

PROGRAMA DE DEPORTES CYO

Muchos alumnos y alumnas participan en las competencias del programa de deportes de la Organización Católica Juvenil (CYO) entre las diferentes escuelas parroquiales de acuerdo al nivel escolar.

REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD PARA PARTICIPAR

La participación en las variadas actividades deportivas pueden beneficiar a los estudiantes. Sin embargo, los estudios académicos tienen la prioridad todo el tiempo. Por lo tanto, cualquier alumno o alumna que no reúna los estándares académicos no podrá participar en las actividades deportivas. El rendimiento académico y la conducta serán evaluados en cada reporte de evaluaciones de progreso y tarjeta de evaluaciones o libreta de notas. En estos periodos de evaluación, será considerado lo siguiente para la participación del atleta.

- ◆ **Una** nota desaprobatoria coloca al estudiante a prueba pero permite que el estudiante practique y juegue en los deportes.
- ◆ **Dos** notas desaprobatorias en la tarjeta de evaluaciones elimina al estudiante del equipo hasta que estas notas mejoren el próximo periodo de evaluación(reporte de progreso)

Los estudiantes, a quienes los profesores hayan observado que trabajan y rinden académicamente en lo mejor de sus habilidades, pero que todavía reciben calificaciones menor del 70% podrían todavía ser elegibles para jugar previa conferencia o reunión con administradores, profesores, y padres/madres de familia. Se les anima a los padres/madres de familia ponerse en contacto con la escuela para buscar apoyo para mejorar la posición académica de su niña o niño. Los profesores/profesoras y padres/madres de familia trabajarán juntos para establecer un plan académico.

Es responsabilidad del entrenador de presentar a la directora una lista del equipo antes del periodo de evaluación.

CODIGO ETICO ATLETICO

Las competencias atléticas de la Organización Católica Juvenil (CYO) son con el fin de ayudar al desarrollo juvenil y darles la oportunidad de disfrutar deportes saludables. La lección mas importante, pierda o gane el equipo, es de respetar a los oponentes, oficiales, y espectadores. Es importante que todos los interesados sigan este código:

- Enfatizar los ideales propios de conducta deportiva, conducta ética o moral, y actuar justamente en el juego.
- Demostrar cortesía a los oponentes y oficiales.
- Reconocer que el propósito de la competencia es para promover el bienestar físico, mental, moral, social, y emocional de los jugadores.

Los jugadores y padres/madres de familia son una representación visible de la Escuela Católica San Felipe Neri. Es imperativo que el comportamiento deportivo sea mostrado TODO EL TIEMPO. Cualquier jugador o espectador que no sigue el Código Etico de CYO será sujeto a suspensión inmediata de las competencias de CYO.

DERECHO A CORRECCION

La directora de la Escuela Católica de san Felipe Neri se reserva el derecho de corregir este Manual de la Familia. Se le hara saber cuaquier correccion atravez del periodiquito mensual.

CODIGO DE UNIFORME

El uniforme debe ser comprador a travez de School Zone

El código de uniforme sera estrictamente reforzado

NIÑAS

- Jumper o falda:** Falda o jumper a cuadros – lo largo debe ser no más corta que dos dedos arriba de la rodilla. . Durante los meses de invierno se debe usar mayas de colores solidos como blanco, verde o azul por debajo de la falda o jumper
- Pantalones:** Pantalones khaki o azul marino
- Shorts:** Se pueden usar solo en los meses de agosto, septiembre, abril, mayo,. Los colores son azul marino y khaki- estilo uniforme
- Blusas:** Blancas o verdes polo con el logotipo de la escuela; de manga corta o larga. Camisetas de diferente color o con dibujos o letras debajo del uniforme, no seran permitidas.
- Sueter/Sudaderas:** Color azul marino, cuello V., o cuello redondo, y con el logotipo de la escuela comprados a travez de la compañía de uniformes. El cuello de la camisa debera estar por fuera del cuello de la sudadera o sueter.

NIÑOS

- Pantalones:** Pantalones azul marino o khaki
- Shorts:** Se pueden usar solo en los meses de agosto, septiembre, abril, mayo,. Los colores son azul marino y khaki- estilo uniforme
- Camisas:** Blancas o verdes polo con el logotipo de la escuela; de manga corta o larga. Camisetas de diferente color o con dibujos o letras debajo del uniforme, no seran permitidas
- Sueter/sudadera:** Color azul marino, cuello V., o cuello redondo, o con el logotipo de la escuela comprados a travez de la compañía de uniformes. El cuello de la camisa debera estar por fuera de el cuello de la sudadera o sueter.

APARIENCIA GENERAL NIÑOS Y NIÑAS

- Las camisas y blusas deben estar dentro de las faldas o pantalones para que la cintura sea visible
- Debera usar zapatos atleticos (tenis) o de vestir. No son permitidos: sandalias, clogs, botas, tacones altos, o zapato abierto.
- No uñas postizas ni uñas pintadas
- No maquillaje
- Los dias de Buen Vestir deben ser con ropa de domingo o de fiesta.
- En los dias de No Uniforme, no se permitira ropa que muestre anuncios d tabaco, alcohol, drogas, dibujos o letras inapropiadas o material inapropiado.
- Ropa con demasiadas bolsas, no son permitidas. Los pantalones deberan estar al nivel de la cintura.
- Las camisas de manga larga por debajo de la camisa de uniforme, deben ser del mismo color de la camisa.
- Los muchachos deberan afeitarse todos los dias.

- No tatuajes ni aretes fuera de los común (piercings)
- Un anillo por mano, una pulcera por mano, un arête por oreja (no aros/coquetas)
- Los chicos no deben traer aretes a la escuela ni a las actividades de la escuela.
- Puede usar un collar/cadena (no mas diameter 3 inches)
- Los estudiantes no deben usar abrigos ni chamarras durante la clase
- La joyeria y el pelo no deben ser distraccion para otros. **El pelo pintado de colores no es aceptable. El pelo pintado de color parecido al natural es aceptable. No es aceptable, letras o simbolos en el corte de pelo; ni estilo Mohawk.** El corte de pelo en los niños debe estar al nivel minimo de los ojos y cortado apropiadamente
- El pelo de los niños debe estar arriba de las cejas, orejas y cuello.

El equipo escolar de San Felipe Neri se reserve el derecho de requerir que un estudiante se quite la joyeria o el maquillaje que pueda ser de distraccion para el ambiente de enseñanza.

CODIGO DE UNIFORME PARA EDUCACION FISICA (4-8 grados)

PE Uniformes de Educacion Fisica pueden ser usado en los grados del 4-8.

Pantalones cortos de color verde y camisa blanca con el logotipo de San Felipe Neri; estas son vendidas a travez de la oficina de la escuela.

No sandalias, o zapatos abiertos

No joyería

